

## POLÍTICA DE ACCESO JUSTO

### 1. ¿Qué es la Política de Acceso Justo?

La Política de Uso Justo, también conocida por su abreviación PAJ, es una regulación en la velocidad de descarga que se aplica a los paquetes de navegación mensuales del servicio de internet de SIC TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. o de aquellos paquetes que incluyen el servicio de internet, una vez que se llega al umbral de transferencia de información mensual. Esta regulación no implica ninguna restricción en el acceso a la información.

### 2. ¿Por qué se aplica?

El propósito de la Política de Acceso Justo es la reducción del riesgo de afectación en la calidad del servicio de internet, pues si la demanda total de tráfico en la red es elevada ésta se satura y es menos eficiente.

### 3. ¿Cuándo se aplica?

Si has contratado cualquiera de los paquetes de internet de SIC TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. o un paquete que incluya este servicio y alcanzas el umbral estándar de transferencia de datos podrás seguir navegando, pero con una velocidad reducida, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del paquete	Umbral de transferencia límite	Velocidad máxima de descarga	Velocidad máxima de carga
Paquete 8 Megas Residencial	500 Gbps	2 Mbps	0.25 Mbps
Paquete 7 Megas Residencial			
Paquete 6 Megas Residencial			
Paquete 5 Megas Residencial			
Paquete 4 Megas Residencial			
Paquete Internet & Telefonía			

### 4. ¿La Política de Acceso Justo bloquea mi acceso a ciertos sitios?

No, la aplicación de la PAJ únicamente implica una disminución en la velocidad de transferencia, sin embargo, existen ciertas aplicaciones, plataformas o juegos en línea que requiere de un mínimo de velocidad, por lo que el usuario deberá verificar el ancho de banda mínima de estas para utilizarlas.

## **5. ¿Cuándo regreso a navegar con velocidad completa?**

Una vez que inicia tu siguiente periodo de facturación, es decir, una vez que llega tu fecha de corte.

## **6. ¿Cómo puedo conocer mi uso de datos?**

Para consultar tu uso de internet, puedes:

- De forma presencial en los Centros de Atención, cuyas ubicaciones pueden consultarse en la página web de SIC TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., en el siguiente vínculo <https://sicsom.com/>
- Comunicándose al número telefónico: 433 935 6286, en el cual será canalizado con un ejecutivo.
- Enviando un correo a la dirección: [telecomunicaciones@sicsom.com](mailto:telecomunicaciones@sicsom.com)